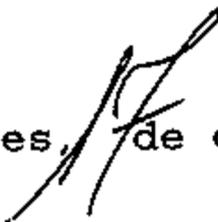


RESOLUCION
Nº 13/5/91

EXPEDIENTE Nº 3332/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1411

Buenos Aires,  de diciembre de 1991.-

Visto y

Considerando:

Las presentes actuaciones en las que la Dirección General de Arquitectura y Servicios propone la instalación de equipos de gas natural comprimido en los vehículos afectados a su servicio;

Que el sistema aludido favorece una economía en el costo del combustible que resulta de importancia en momentos en que se mantiene la necesidad de restringir gastos, circunstancia que hace a la conveniencia de extender tal procedimiento a aquellos rodados naf-teros de los distintos tribunales y organismos a medida en que las posibilidades presupuestarias así lo vayan permitiendo.

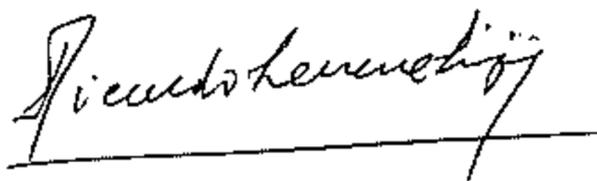
Por ello el Tribunal consultado en el Acuerdo de la fecha,

RESUELVE:

1º) Autorizar la instalación solicitada en los vehículos identificados con las placas C 1.427.843; C 1.337.748 y C 972.530.-

2º) Encomendar a la Secretaría de Superintendencia Administrativa un plan de transformación de vehículos al sistema de gas natural comprimido para ser contemplado a medida en que se cuente con posibilidades presupuestaria.-

3º) Regístrese, hágase saber.-



RICARDO LEVENE (R)